

56.131/07. **Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica el trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre los límites del término municipal de Enix (Almería) (Referencia: Des 01/06/04/0007).**

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Nombre y apellidos: La Parra, S. A. Dirección: C/ Tuset, 8, Barcelona.

Nombre y apellidos: Solalmer, S. A. Dirección: Rambla de Cataluña, 105-1.ª Barcelona.

Nombre y apellidos: Easur, S. L. Dirección: Ctra.N-332 Los Pocillos, km 27, Cuevas del Almanzora, Almería.

Nombre y apellidos: Manuel Martín García. Dirección: Enix, Almería.

Nombre y apellidos: Com. Prop. Edif. Poniente. Dirección: Playa del Palmer, s/n, Enix, Almería.

Nombre y apellidos: Com. Prop. Edif. Levante. Dirección: Playa del Palmer, s/n, Enix, Almería.

Nombre y apellidos: Ayuntamiento de Enix. Dirección: Pl. de la Constitución, s/n, Enix, Almería.

Nombre y apellidos: Megasa, S. A. Dirección: C/ Velázquez, 10, Madrid.

Nombre y apellidos: Grupo Hoteles Playa, S. A. Dirección: Ctra. Faro Sabinal, s/n, Roquetas de Mar, Almería.

Nombre y apellidos: Conf. Hidrográfica del Sur. Dirección: P.º Reding, 20, Málaga.

Nombre y apellidos: Ministerio de Fomento. Dirección: P.º de Almería, 41, Almería.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real De-

creto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez (10) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del mismo podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 3 de septiembre de 2007.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

56.054/07. **Anuncio de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud para la declaración, en concreto, de la utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica denominada «Palma del Río II», en el término municipal de Palma del Río (Córdoba) (Expte. RE-07/041).**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciem-

bre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud para la declaración, en concreto, de la utilidad pública, que llevará implícita la necesidad de ocupación e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de los bienes y derechos afectados por la instalación antedicha, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: Acciona Energía, S.A. con domicilio a efectos de esta solicitud en Avenida de la Ciudad de la Innovación, n.º 5, de Sarriguren (Navarra).

Objeto: Declaración, en concreto, de la utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica denominada «Palma del Río II», en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Descripción de las instalaciones:

Campo solar formado por colectores solares tipo SGNX-2 agrupados en cuatro subcampos, tres de ellos de 192 colectores y uno de 184 colectores. La superficie total de captación es de 357.200 m².

El campo solar se completa con cuatro tanques de almacenamiento y expansión, cinco bombas de recirculación del fluido térmico y un sistema de calentamiento térmico mediante gas natural.

El sistema de generación consta de turbina de vapor de ciclo Rankine, con cinco extracciones, de condensación, multietapa, de eje horizontal y flujo de vapor axial.

Término municipal afectado: Palma del Río (Córdoba).

A estos efectos se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, en el anexo adjunto, con indicación de los propietarios, así como la relación de Organismos Públicos, igualmente afectados por el procedimiento expropiatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en calle Manriques, número 2, de Córdoba, y presentar las alegaciones que crean oportunidades, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 13 de julio de 2007.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados

(Titularidad privada)

Propietario	Domicilio	Datos de la finca				
		Pol/Par	Superficie catastral total	Superficie a expropiar	Término municipal	Uso
De Cárdenas Osuna, Miguel Ángel . . .	Santa Florentina, 20, C.P. 41400 Écija, Sevilla . .	14/3	280,67 ha	152,77 ha	Palma del Río . . .	Cultivo.
De Cárdenas Osuna, Miguel Ángel . . .	Santa Florentina, 20, C.P. 41400 Écija, Sevilla . .	13/23	264,93 ha	107,94 ha	Palma del Río . . .	Cultivo.

(Organismos públicos)

Propietario	Domicilio	Código	Superficie en parcela 3, polígono 14	Superficie en parcela 23, polígono 13	Término municipal	Uso
Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río . .	Plaza Andalucía s/n., 14700 Palma del Río . .	1.300332.05	2.836 m ²	2.836 m ²	Palma del Río . .	Camino de Palma del Río a Cañada Rosal.
Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río . .	Plaza Andalucía s/n., 14700 Palma del Río . .	1.300356.05	—	5.870 m ²	Palma del Río . .	Camino sin nombre «J».
Consejería de Medio Ambiente	C/ Tomás de Aquino, s/n., 14071 Córdoba . .	14049008	83.287 m ²	—	Palma del Río . .	Cañada de la Palmosa.